



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1982

Expte. N° 404/82

VISTO:

Que por resolución N° 287-82 se hizo efectiva la renuncia de /  
la Prof. María Eugenia Valentié al cargo de Secretaria Académica, a partir del  
1° de Junio próximo; teniendo en cuenta la necesidad de cubrir dichas funciones  
y atento a lo especificado en el artículo 49 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al Dr. Antonio P. IGARZABAL la atención de la Secretaria Académica, como extensión de sus funciones de Vice Rector, desde el 1° de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 293-82